



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
GUERRERO



Secretaría de  
**Seguridad Pública**



# PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

### Antecedentes

El 18 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, en relación con la emisión de las Órdenes de Protección, estableciendo en los artículos transitorios un periodo de 120 días para implementar el programa de capacitación para el personal ministerial y judicial.

La implementación de la reforma de órdenes de protección implica nuevos retos para las autoridades en el acceso a justicia, por lo que resulta necesario, coadyuvar para generar propuestas eficaces, eficientes y pertinentes, desde la experiencia del funcionariado que contribuya a dicho fin.

Agradecemos el interés y el tiempo dedicado a este trabajo que será en beneficio de las mujeres, adolescentes y niñas guerrerenses.

La reforma puede ser consultada en el siguiente link:

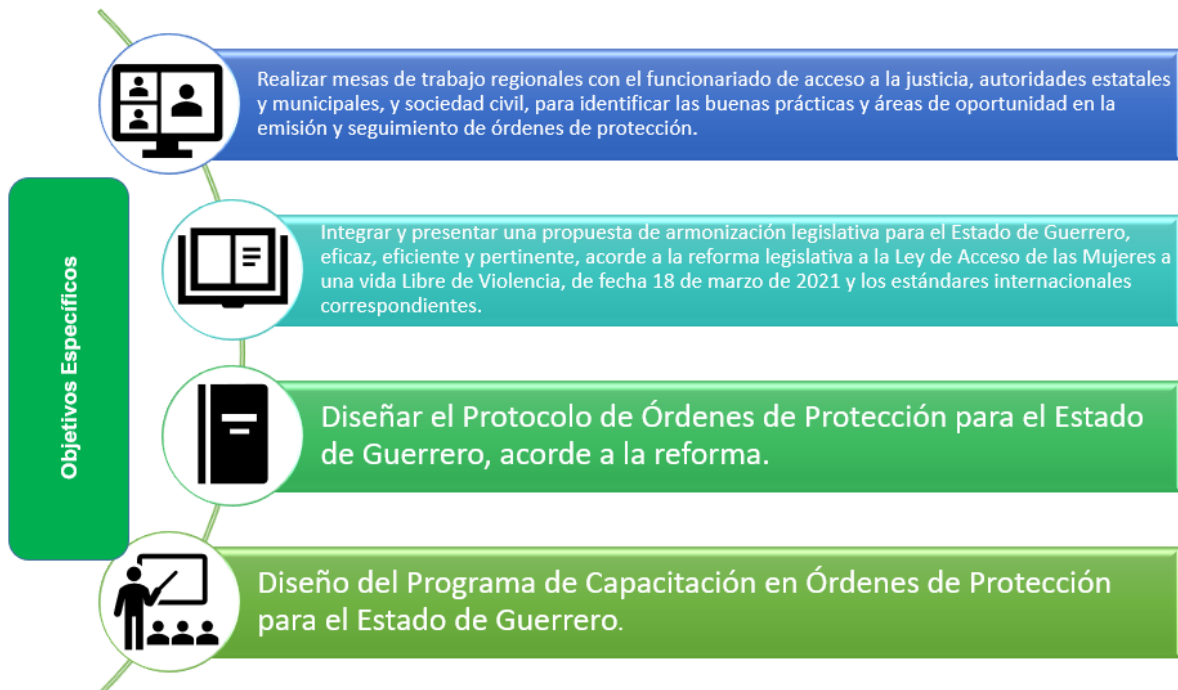
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5613845&fecha=18/03/2021](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613845&fecha=18/03/2021)

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

### METODOLOGÍA

#### Objetivo general:

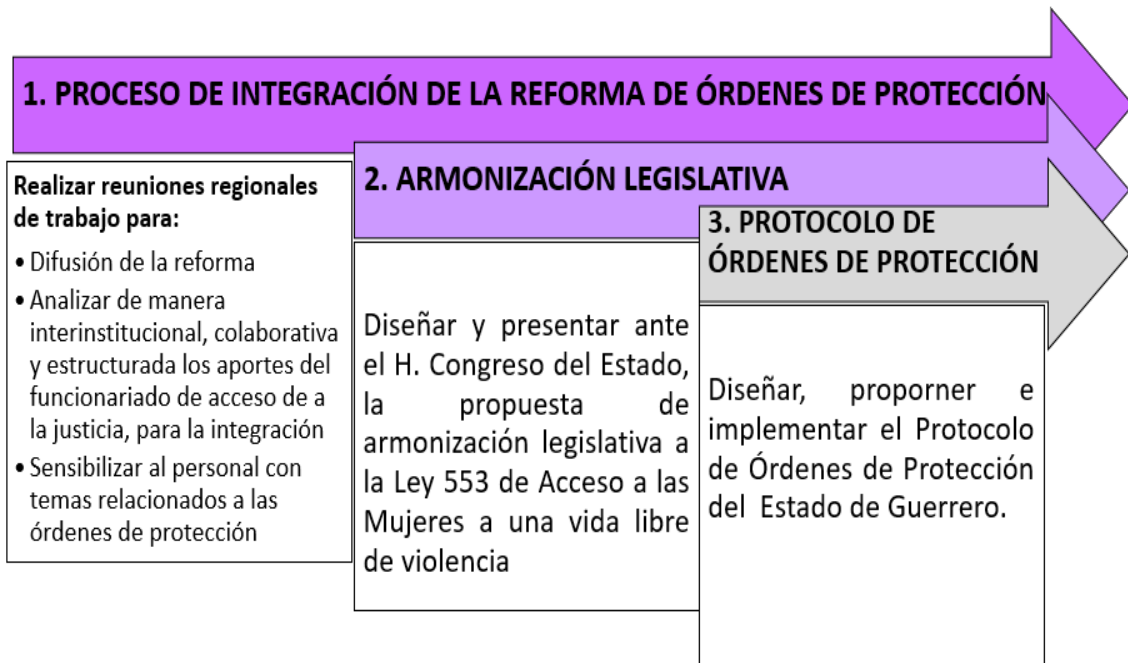
Integrar en el marco jurídico y operativo del estado de Guerrero, el decreto de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en sus artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, relativa a las órdenes de protección (18 marzo de 2021), con la finalidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de la reforma y dar cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo.



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

El proceso de integración en cumplimiento al decreto de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Órdenes de Protección, requiere la colaboración interinstitucional en el ámbito federal, estatal y municipal, así como la participación de organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en el tema, que contribuyan a través de su experiencia, a generar aportes para cumplir con los objetivos del programa.

A continuación, se presenta las etapas que se tienen consideradas para el desarrollo de las actividades:





## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

La integración para las reuniones de trabajo, están consideradas en 4 apartados que permitirán difundir la reforma, retomar las buenas prácticas, identificar las áreas de oportunidad y conocer las aportaciones que permitan el diseño de una propuesta de armonización legislativa, la elaboración de un Protocolo de Órdenes de Protección para el Estado de Guerrero y un Programa de Capacitación en materia de órdenes de protección para el funcionariado.

1. Difusión de la reforma en Órdenes de Protección			
<p><b><u>FUNCIONARIADO DE ACCESO A LA JUSTICIA:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-TSJ</li> <li>-FGE</li> <li>-SSP</li> <li>-CEAV</li> <li>-PROCURADURÍAS:               <ul style="list-style-type: none"> <li>*DIF</li> <li>*SEMUIER</li> <li>*SEJUVE</li> <li>*SAIA</li> </ul> </li> <li>-CENTROS DE JUSTICIA (Chilpancingo y Tlapa)</li> <li>-CIUDAD MUJERES (Tlapa)</li> </ul>	<p><b><u>AUTORIDADES MUNICIPALES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ptes. Municipales</li> <li>-Jueces calificadoros</li> <li>-Instancias de la mujer</li> <li>-Sindicos procuradores</li> <li>-Tesoreros</li> <li>-Oficiales del Registro Civil</li> <li>-Catastro</li> <li>-REGIDURÍAS:               <ul style="list-style-type: none"> <li>*Seguridad</li> <li>*Mujer</li> <li>*Prevención</li> <li>*Niñez</li> <li>*Juventud</li> <li>*Indígena</li> <li>*Diversidad</li> </ul> </li> </ul>	<p><b><u>AUTORIDADES ESTATALES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sria. Gral. de Gob.</li> <li>-DIF</li> <li>-SeMujer</li> <li>-Sria. Finanzas</li> <li>-Sria. Salud</li> <li>-Sria. Educación</li> <li>-Sria. Trabajo</li> <li>-Sria. Prot. Civil</li> <li>-Sria.Migrantes</li> <li>-SEDESOL (Bienestar)</li> <li>-SEFODECO</li> <li>-SAGADEGRO</li> <li>-SAIA</li> <li>-CONTRALORIA</li> <li>-RAN</li> <li>-Coordinación Técnica del Registro civil</li> <li>-Dirección del Registro Público de la Propiedad y del comercio</li> </ul>	<p><b><u>SOCIEDAD CIVIL:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>-Barras, colegios y asociaciones de abogados.</li> <li>-Defensoras de derechos humanos.</li> <li>-Personas interesadas en el tema.</li> </ul>



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Las mesas regionales de trabajo con el funcionariado de acceso a la justicia serán virtuales (a excepción de la región centro) en las siguientes fechas y horarios:

26 de abril de 2021	Norte	17: 00 a 19:00 horas	Plataforma electrónica zoom
28 de abril de 2021	Costa Grande		
30 de abril de 2021	Costa Chica		
4 de mayo de 2021	Acapulco		
5 de mayo de 2021	Tierra Caliente		
6 de mayo de 2021	Montaña		
11 de mayo de 2021	Centro		Sala de juicios orales Instituto de Capacitación FGE

1. El registro para participar en las mesas regionales será a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/iYzGsTdkdgf8v1fWA>

2. Posterior al registro, se hará llegar el link de acceso a su correo electrónico, acorde a la región que le corresponda por su adscripción o al perfil de acuerdo a los apartados para las mesas de trabajo.



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Los temas prioritarios que se abordarán serán:

1. Términos.
2. Ratificación de medidas.
3. Evaluaciones y dictámenes para la detección de violencia y análisis de riesgo.
4. Competencia por territorio.
5. Función de los cuerpos policiacos (competencia, atribuciones y estrategia de intervención)
6. Denuncias anónimas.
7. Eficiencia y eficacia de las órdenes de protección.
8. Difusión de Órdenes de protección

El orden del día para las mesas de trabajo será el siguiente:

1. Bienvenida (2 minutos)
2. Presentación de objetivos (2 minutos)
3. Socialización de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en materia de órdenes de protección. (30 minutos)
4. Ronda de participación por temas, para los aportes. (80 minutos)
5. Entrega de la hoja de trabajo con propuestas y observaciones, de las y los participantes para la integración de la reforma en materia de órdenes de protección (2 minutos)
6. Lectura de propuestas y observaciones (2 minutos)
7. Clausura de la mesa de trabajo (2 minutos)

Duración: 2 horas (5:00 PM a 7:00 PM)



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Para la participación en las mesas regionales, les compartimos una hoja de trabajo (Anexo 1) que contiene la transcripción de la reforma con un cuadro de trabajo por artículo (o si lo prefiere por fracción) con los siguientes rubros:

INSTITUCIONES INTERVINIENTES	PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN	ARMONIZACIÓN A OTRAS DISPOSICIONES	OBSERVACIONES
Describir las instituciones o autoridades que deberán coadyuvar para la implementación de ese artículo	Describir la metodología para la implementación de ese artículo	Señalar cuales son las disposiciones que contravengan o presenten un obstáculo para la implementación del artículo	Espacio para aportaciones generales o particulares del artículo.

La hoja de trabajo nos ayudará a clasificar las propuestas e integrarlas adecuadamente, les agradecemos entregarla debidamente requisitada en la reunión regional que le corresponda, o en su caso, antes del 30 de mayo de 2021, al siguiente correo electrónico:

**Correo electrónico:** [igualdadgenerodhgro@gmail.com](mailto:igualdadgenerodhgro@gmail.com)

Si requiere ampliar la información, les atenderemos con gusto en la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado.

Tel. 747 49 432 00 ext. 224 y 225.

**¡Gracias!**